AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

ANUNCIO de 29 de enero de 2016 sobre aprobación del Plan General Municipal. (2016080138)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Vegaviana, por acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; 21 y 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Vegaviana, a 29 de enero de 2016. El Alcalde, JUAN CARO DIONISIO.